

Madrid, 15 de abril de 2016

Sr. D. Rafael García de Diego Barber

Secretario General y del Consejo de Administración de  
Red Eléctrica Corporación, S.A.

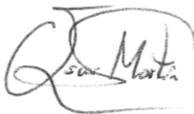
Estimado Sr. García de Diego Barber:

Red Eléctrica Corporación, S.A. ("REC" o la "Compañía") dispone de un conjunto de procedimientos de actuación para salvaguardar los derechos de información, asistencia, representación y voto de los accionistas en la Junta General. Estos procedimientos se describen en los documentos publicados en la página web corporativa ([www.ree.es](http://www.ree.es)) bajo el título de Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General de Accionistas, Procedimiento sobre delegación, voto e información a distancia, en la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2015 y Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico del Accionista.

A petición de la Compañía, Deloitte Advisory, S.L. ha realizado una revisión para comprobar si en el proceso de convocatoria, preparación, escrutinio de accionistas presentes y representados, desarrollo, votación y adopción de acuerdos de la Junta General de Accionistas, celebrada en Madrid el día 15 de abril de 2016, en segunda convocatoria, se aplicaron y cumplieron los procedimientos de actuación, en los términos que están descritos en los documentos mencionados. Queremos destacar que el objeto de la presente revisión no es opinar sobre el contenido e idoneidad de los procedimientos analizados, sino sobre su cumplimiento.

Hasta el momento del cierre del escrutinio y a falta de los resultados de las pruebas finales, que realizaremos con posterioridad a la celebración de la Junta, podemos concluir, que no hemos identificado diferencias entre los procedimientos de actuación que ha utilizado REC en el proceso de convocatoria, preparación, votación y delegación de voto de esta Junta y aquellos que la Compañía tiene documentados para el mismo fin.

Atentamente,



Óscar Martín Moraleda

Socio

Deloitte Advisory, S.L.